

MENDOZA, 28 MAR 2017

**VISTO:**

Los pedidos de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulados en los EXP-CUY: 18870/2016 y 18871/2016, por los alumnos Marcos Andrés CARDOZO BROTTIER y Carla María MONTEVERDI que participaron de la movilidad estudiantil con la Universidad Técnica de Dresden (TUD) – Alemania;

**CONSIDERANDO:**

El convenio de Intercambio entre ambas Instituciones.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los alumnos Marcos Andrés CARDOZO BROTTIER (Legajo 10190) y Carla María MONTEVERDI (Legajo 10181), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Universidad Técnica de Dresden (TUD) – Alemania, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

**MATERIAS ACREDITADAS**

**Carrera Ingeniería Industrial**

. PROYECTO FINAL DE ESTUDIOS

por

**Carrera de Intercambio**

Materias aprobadas en la Universidad Técnica de Dresden (TUD) – Alemania, de acuerdo al Programa de intercambios ISAP – DAAD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 044 / 17